

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE 18 SALAS RE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se define la naturaleza y extensión de la necesidad que pretende cubrirse, así como la idoneidad y contenido para satisfacerla.

Objeto del contrato

El objeto concreto del contrato es la adquisición, instalación, puesta en marcha y mantenimiento todo incluido de 18 salas de radiología convencional con destino a diversos centros de atención primaria del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha.

En concreto a los siguientes centros:

- C. S. Alcaraz (Albacete)
- C.S. Almadén (Ciudad Real)
- C.S. Azuqueca de Henares (Guadalajara)
- C. S. Casas Ibáñez (Albacete)
- C.S. Consuegra (Toledo)
- C.S. Daimiel (Ciudad Real)
- C.S. La Roda (Albacete)
- C.S. Molina de Aragón (Guadalajara)
- C.S. Motilla del Palancar (Cuenca)
- C.S. Torrijos (Toledo)
- C.S. Ocaña (Toledo)
- C.S. Palomarejos – Toledo - 3 Salas
- C.S. Puertollano 1 (Ciudad Real)
- C.S. Quintanar del Rey (Cuenca)
- C.S. Villacañas (Toledo)
- C.S. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Justificación de la necesidad

El SESCAM se encuentra en un proceso de renovación tecnológica destinada a mejorar la calidad asistencial mediante la adquisición de nuevos equipos, dentro de esta directriz se hace necesaria la renovación de las salas de radiología convencional de más de 10 años para



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ballesteros Cavero - Director General Asistencia Sanitaria	Firmado	09/05/2023 14:31:45	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==			

que de esa manera la tecnología se adecue a los nuevos avances que se han producido en estos equipos.

En concreto la antigüedad de los equipos a sustituir es la siguiente:

1. Más de 20 años:
 - C.S. Villacañas
 - C.S. Puertollano 1
 - C.S. Alcaraz
 - C.S. Toledo-Palomarejos
 - C.S. La Roda
2. Más de 15 años:
 - C.S. Consuegra
 - C.S. Villanueva de los infantes
 - C.S. Casas Ibañez
 - C.S. Ocaña
 - C.S. Daimiel
 - C.S. Azuqueca de henares
 - C.S. Almadén
 - C.S. Toledo-Palomarejos
3. Más de 10 años:
 - C.S. Molina de Aragón
 - C.S. Torrijos
 - C.S. Quintanar del Rey
 - C.S. Motilla del Palancar
 - C.S. Toledo-Palomarejos

Con esta renovación de equipos se pretende conseguir, por un lado, aproximar la cartera de prestaciones radiológicas básicas al ciudadano evitando incrementos de tiempo y desplazamientos innecesarios desde su lugar de residencia a los centros de atención especializada, y por otro, conseguir con ello la reducción de saturación de los mismos y sus servicios de urgencias.

Los nuevos equipos disponen de una tecnología más avanzada que permiten realizar estudios de manera más rápida y eficientes en la realización de estudios. Por tanto, con la adquisición de estos nuevos equipos se mejora la eficiencia de los estudios ya que estos se realizarán más rápidos y con mayor calidad. Estos equipos están dotados de sistema de reducción de dosis de paciente con respecto al equipo anterior que disminuye considerablemente la dosis recibida por el paciente.

Se han realizado estudios de obsolescencia del actual equipamiento de alta tecnología para determinar cuáles de estos equipos son susceptibles de sustitución. Este estudio se ha



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ballesteros Cavero - Director General Asistencia Sanitaria	Firmado	09/05/2023 14:31:45	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==			

elaborado tomando como base el documento técnico de referencia COCIR “Age profile” en la que se define el perfil de edad de las diferentes tecnologías de diagnóstico por la imagen. COCIR define unos patrones de edad tecnológica cuyo criterio de clasificación es el siguiente:

COCIR GOLDEN RULES:

1. Al menos el 60 % de la base instalada del equipamiento debería tener una antigüedad inferior a los cinco años

El promedio del ciclo de vida de la tecnología médica sugiere que los equipos de hasta cinco años de antigüedad reflejan adecuadamente el estado actual de la tecnología y ofrecen la oportunidad de realizar medidas de actualización económicamente razonables

2. Los equipos de entre seis y diez años de antigüedad no deberían representar más del 30 %

La tecnología médica de entre seis y diez años de antigüedad sigue siendo funcional, aunque ya requiere el desarrollo de estrategias de sustitución con el fin de que los sistemas se beneficien del incremento de la eficiencia que permiten las tecnologías modernas

3. Los equipos de más de diez años de antigüedad no deberían representar más del 10 %.

La tecnología médica de antigüedad superior a diez años está anticuada, es difícil de mantener y reparar, y puede considerarse obsoleta e inapropiada para realizar ciertos procedimientos, si se coteja con las pautas médicas y las buenas prácticas actuales; su sustitución es indispensable

La edad tecnológica de los equipos afecta de manera relevante a la eficiencia, seguridad y calidad del sistema sanitario porque:

- Los equipos antiguos no disponen de las innovaciones que permiten aportar nuevos beneficios asistenciales. No representan los estándares de uso.
- Se generan desequilibrios en cuanto a la cartera de servicios y la asistencia sanitaria al ciudadano.
- El equipamiento antiguo es más susceptible de fallos y averías en base al desgaste por uso y a la tecnología menos moderna que incorpora. Esto puede conllevar importantes costes “ocultos” asociados al tiempo de parada y cancelación de procedimientos que afecta a todos los recursos ligados a ese proceso (personas, tecnología, etc.).
- Existen efectos colaterales de la tecnología más antigua asociados al proceso asistencial como mayores tiempos de recuperación, costes de fungibles y accesorios, tiempos de quirófano, etc.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ballesteros Cavero - Director General Asistencia Sanitaria	Firmado	09/05/2023 14:31:45	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==			

Se producen costes de mantenimiento mayores ligados a la tecnología. Los equipos más modernos disponen de mayor funcionalidad de software y menor dependencia del hardware, lo que reduce los costes asociados a las intervenciones técnicas (diagnóstico remoto, menor uso de elementos mecánicos, mayor fiabilidad, etc.).

Características del expediente

El expediente se registrará por lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativa, por los Pliegos de Prescripciones Técnicas y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se trata de un contrato de tipo mixto de suministros y servicios, prevaleciendo las condiciones del contrato de suministro por su mayor importe respecto al de servicio y por ser el objeto principal del contrato, de acuerdo con el artículo 18.1 a) de la Ley 9/2017.

Las distintas Gerencias de destino de los equipos carecen de los medios técnicos, materiales y humanos suficientes y adecuados para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de éstos siendo necesaria la contratación externa del mismo con una empresa especializada en el sector.

La tramitación será **ordinaria** y el procedimiento de adjudicación por concurso **Abierto**.

Justificación no lotificación de la adquisición

La compra de las 18 salas de radiología en un solo lote estará justificada, ya que, al ser los equipos de característica iguales nos permite establecer una economía en escala reduciendo el precio.

Es por ello que el concurso de adquisición de las 18 salas de radiología se llevará a cabo agrupado en un solo lote de equipos de las mismas características. Estos equipos serán destinados a distintos centros sanitarios de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha (SESCAM).

Toledo, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: José Antonio Ballesteros Cavero



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ballesteros Cavero - Director General Asistencia Sanitaria	Firmado	09/05/2023 14:31:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/asL7Eii7Bizr79MxCofpvQ==		

